

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 697

RADICACION No. 2019-00045-00

El despacho le informa al Apoderado Judicial de la parte ejecutada que por el momento la entrega de títulos resulta improcedente por cuanto revisado la cuenta respectiva no se encontró títulos correspondientes a dineros descontaos a los ejecutados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria